

**CONSTRUYENDO UNA CULTURA
DE PAZ EN LA FAMILIA:
PROPUESTA DE EDUCACIÓN
PARA LA PAZ PARA CONTRIBUIR
A LA PREVENCIÓN DE LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL
COMERCIAL DESDE EL ESPACIO
FAMILIAR**



MDH. Evelyn Cerdas Agüero

"No hay obligación más sagrada que la que el mundo tiene para con la niñez, no hay deber más importante que velar porque sus derechos sean respetados, su bienestar esté protegido, sus vidas estén libres de temores y necesidades y puedan crecer en paz".

Koffi A. Annan

Resumen

El presente documento forma parte del trabajo titulado *Factores familiares que generan vulnerabilidad en las niñas hacia la explotación sexual comercial*. Es una propuesta de educación para la paz, la cual constituye una guía y un punto de reflexión con la cual nos proponemos contribuir

con los mecanismos de prevención de la explotación sexual comercial infantil desde el espacio familiar, específicamente el caso de las niñas que han sido víctimas de este tipo de violencia.

Este trabajo se enfoca en la educación como uno de los instrumentos fundamentales en la construcción de una cultura de paz en la familia, la cual es fundamental para el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las niñas y su dignidad como seres humanos.

Abstract

This document is a part of the work titled *Family Factors That Generate Vulnerability in Girls Toward the Commercial Sexual Exploitation*. As being an educational proposal for family peace, this paper constitutes itself in a guide as well as a reflection intending to contribute to the mechanisms of prevention of commercial sexual exploitation within the family space of those girls who have been victims of this type of violence. Here education is recognized as a fundamental instrument in the construction of a culture of family peace, a pillar for the respect and recognition of the girl's human rights and dignity as human beings.

Introducción general

El presente documento constituye una propuesta que forma parte del trabajo final de graduación, *Factores familiares que generan vulnerabilidad en las niñas hacia la explotación sexual comercial**, el cual constituye un aporte para la reflexión acerca de la violencia a la cual está sometido un segmento de la población infantil de Costa Rica, la explotación sexual comercial (ESC) de las niñas. La investigación se llevó a cabo para alcanzar algunos objetivos, tal como propiciar un espacio de análisis para lograr un acercamiento a

*Cerdas A., Evelyn (2004): Trabajo final de graduación para obtener el grado de Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz. *Factores Familiares que generan vulnerabilidad en las niñas hacia la explotación sexual comercial*. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

los factores familiares que generan vulnerabilidad de las niñas hacia la explotación sexual comercial, que permita formular una propuesta para prevenir desde el ámbito familiar la explotación sexual comercial de las niñas.



Por otro lado, para poder desarrollar el trabajo se buscó conocer la percepción acerca de la familia que tienen las niñas que han estado en explotación sexual comercial. Nos interesó describir y analizar la dinámica familiar y las relaciones familiares de las niñas que han estado en explotación sexual comercial y tratar de conocer las expectativas que tienen las niñas con respecto a la familia de origen y la familia que desean formar.

El estudio ofrece una contribución para conocer parte de la realidad que sufren algunas niñas en su entorno familiar, y algunos de los factores familiares que inciden en la explotación sexual comercial. El trabajo nos aproxima a la realidad familiar en la que ellas se han desarrollado para conocer algunas de las relaciones y dinámicas presentes en esta. De esta forma, se logra un acercamiento a una parte de la realidad familiar vivida por las niñas sobrevivientes a la explotación sexual comercial, buscando generar reflexiones, discusiones y contribuir a las acciones preventivas ante esta flagrante violación de los derechos humanos.

Se considera importante que el análisis de situaciones concretas que afectan a las niñas genera, a la vez, más opciones para lograr contribuir con los mecanismos de prevención de la explotación sexual comercial y el respeto de sus derechos que permitan mejorar la calidad de vida así

como su desarrollo; siempre considerando que son sujetos de derechos humanos y un sector de la sociedad que requiere vivir en un entorno social justo, libre y respetuoso de sus derechos.

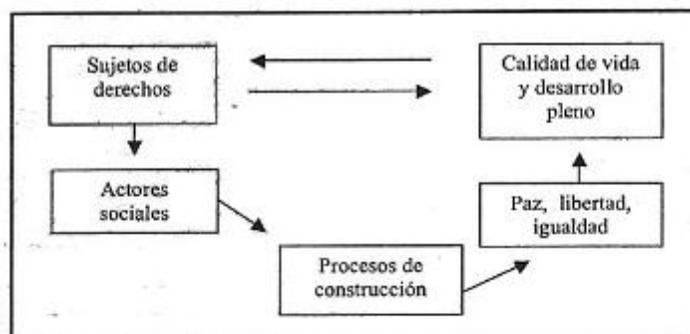
Los derechos humanos se refieren a un “deber ser” y a un “deber hacer”, implicando así que deben ser respetados, reconocidos y hacerse realidad en la cotidianeidad. El Estado, la sociedad y en especial la familia, como primer entorno, deben buscar que estos derechos se hagan reales en la vida de las niñas, lo cual implica no solo la existencia de derechos sino también de deberes.

Este ámbito implica, entonces, el reconocimiento de los derechos de las niñas como irrenunciables e indivisibles, pero también nos lleva a reconocer que la explotación sexual comercial es una violación de los derechos fundamentales de las niñas como una forma de imposición, violencia, agresión y esclavitud que anula su libertad e integridad.

El problema de la ESC de las niñas plantea la necesidad del reconocimiento de ellas como sujetos de derechos y como individuos actores en la sociedad, sujetos que se van construyendo y van construyendo.

Frente a este panorama es necesario ilustrar por medio del siguiente cuadro las relaciones presentes del reconocimiento de las niñas como sujetos de derechos humanos; lo que implica que al ser sujetos de derechos son actores sociales que participan en procesos de construcción (apropiación de derechos, reconocimiento, respeto y promoción) de la paz, la igualdad y la libertad, lo cual mejora la calidad de vida y abre las puertas hacia un desarrollo pleno.

Las niñas como sujetos de derechos



Fuente: elaboración propia.

Dentro de este contexto se refleja que los derechos humanos no solo se reivindican de forma individual sino también de forma colectiva, cuando se suman una serie de voluntades que aportan aspectos importantes para su respeto y promoción, ya que la prevención es tarea de la familia, el Estado y de toda la sociedad en general.

Es necesario mencionar la importancia de analizar el caso de las niñas en ESC y su relación con el entorno familiar en el cual se han desarrollado, considerando el derecho fundamental que tienen los niños y las niñas a tener una familia, la cual constituye el contexto más inmediato en su desarrollo y tiene gran influencia en su futuro y en el respeto a sus derechos humanos.

De esta manera el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) menciona que *"La forma en que el entorno de la niña apoye cada etapa de su desarrollo, y en que se hayan respetado o violado sus derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación durante su*

crecimiento, determinará cómo será su vida..." (UNICEF, 2000:4). La familia como elemento natural o construcción social, se ha caracterizado a lo largo de la historia como un factor clave en el desarrollo de los niños y las niñas.

No es posible hacer una separación del individuo con su situación en el contexto social en el que se encuentra, de aquí se desprende el hecho de que la niña no está separada de las interacciones del contexto social en el que se desarrolla, lo que posibilita el hecho de que las interacciones sociales puedan influir de manera que anulen sus derechos humanos que le posibilitan una calidad de vida digna.

Entonces, dada la existencia de las interacciones sociales y dinámicas sociales, los derechos humanos fundamentales de las niñas sugieren también ser reconocidos, respetados y protegidos, por la familia como grupo primario, por la comunidad como entorno inmediato y por el Estado como promotor de iniciativas que se desarrollan por medio de programas, servicios (UNICEF, 1998) y medidas legislativas; y por la sociedad en general como ámbito de interacción, lo que entonces indica que los derechos de las niñas se convierten en deberes de la familia, la sociedad y el Estado (UNICEF/UCR, 1999).

Análisis de resultados: algunas generalidades

El entorno familiar de las niñas que han estado en explotación sexual comercial se ha caracterizado por relaciones de abuso directo o indirecto hacia ellas, lo cual constituye un factor que las priva de sus derechos, de su bienestar integral e interfiere con su desarrollo pleno en el ámbito físico, psíquico y social.

Entre las situaciones de abuso sexual de las cuales han sido víctimas está, principalmente, el incesto, que fue el tipo de abuso más usual en la mayoría de los casos, iniciándose a edades muy tempranas, principalmente entre los 4 y los 12 años de edad. El abuso físico y el psicológico son formas de violencia también presentes en el espacio familiar en el que se han desarrollado estas niñas, las mismas personas que han conformado el grupo familiar son quienes han llevado a cabo estas manifestaciones de violaciones de sus derechos. La violencia física y sexual es acompañada por el abuso psicológico; es un círculo de violencia (abuso sexual-físico-psicológico) en el que la mayoría de estas niñas han tenido que vivir a lo largo de su infancia.

La violencia psicológica acompaña el daño físico y sexual por medio de la culpabilización y revictimización que se presenta en la familia, las amenazas por los agresores y la falta de libertad, creando sentimientos de soledad, rechazo, temor, culpa y desvalorización como personas humanas, lo que va generando sentimientos cada vez más nocivos para su desarrollo integral.

Estas relaciones se entran dentro de la violencia intrafamiliar, como una de las mayores expresiones de violencia generalizada en la familia, la cual no solo se dirige a limitar la libertad y las capacidades de las niñas, sino también, de todos los miembros de la familia. Así, esta forma de violencia se manifiesta por medio del maltrato entre los cónyuges, entre los hermanos y hermanas, y particularmente, de los adultos (figuras parentales) hacia los niños y las niñas.

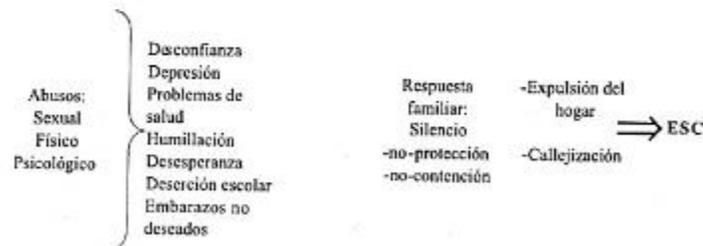
El espacio familiar ha estado mediatizado por la violencia intrafamiliar, que no solo se manifiesta directamente contra las niñas sino también contra los niños y hacia las

mujeres. La violencia que se dirige hacia las mujeres se manifiesta en las relaciones conyugales donde el esposo o compañero es el agresor. También se manifiesta por parte de las figuras parentales hacia los niños y las niñas en sus diferentes formas: física, sexual y psicológica.

Partimos, entonces, de que la violencia intrafamiliar se enmarca dentro de las relaciones de poder y adultocentristas y constituye una limitación a un nivel de vida adecuado y un irrespeto a derechos humanos para quien la vive de forma directa o indirecta, y no solo afecta de manera particular al individuo sino también a la familia como grupo social.

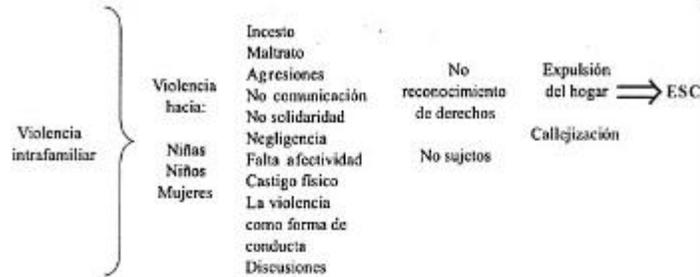
En los siguientes cuadros se presentan de manera general las relaciones de abusos y de violencia intrafamiliar sufridas por las niñas, como factores de vulnerabilidad hacia la ESC:

Los abusos como factores de vulnerabilidad hacia la explotación sexual comercial de las niñas



El entorno familiar constituye, para estas niñas, un espacio de opresión mediatizado por las peores formas de violencia. El desarrollo de su infancia está fundamentado en

Entorno de violencia intrafamiliar como factor de vulnerabilidad



la violación de sus derechos humanos. Esto las conduce a buscar libertad y respeto, en otro espacio que les propicie lo que en este no han tenido. El salir del hogar representa un mecanismo para sobrevivir y obtener seguridad; esta búsqueda de una nueva forma de vida es una clara expulsión de este espacio familiar que les debería brindar protección, seguridad y respeto de sus derechos humanos.

Las edades en las que las niñas salen del hogar la primera vez varían, y por lo general las salidas o expulsiones se repiten debido a que se van y regresan a su hogar pero al encontrarse con las mismas, o a veces peores, situaciones de abuso y violencia, vuelven a irse. La falta de contención por parte de la familia no les permite otra salida que el abandono de su hogar como estrategia de sobrevivencia, buscando un nuevo espacio que les reivindique los derechos humanos. En la mayoría de casos este espacio es la calle, en el que se prolonga la violación de sus derechos.

Podríamos decir que durante el proceso de callejización, al cual son sometidas por la expulsión de sus hogares,

enfrentan situaciones de abuso sexual y de violencia física y psicológica que atentan contra su dignidad como seres humanos y contra sus derechos humanos, lo cual se transforma en una cadena que vulnerabiliza a las niñas hacia la explotación sexual comercial y hacia más expresiones de violencia y violación de derechos.

Podemos hablar de que la ESC de las niñas constituye una prolongación de los abusos recibidos en el contexto familiar del que provienen, un anexo de la violencia y crueldad a la que han sido sometidas desde edades muy tempranas. Muchas de ellas durante el período de callejización buscan mecanismos para asegurar su sobrevivencia (alimentación, protección, alojamiento), los cuales buscan a través de trabajos, amistades, parejas, robos, pandillas, visitas a lugares como hoteles, bares, etc. Esto también las vulnerabiliza ante la explotación sexual comercial.

Estas niñas han sido explotadas sexualmente en diferentes edades, aun estando en la familia y en algunos casos por algún miembro de esta, así el derecho a la protección que tienen las niñas en la familia, es violado de diferentes maneras. La respuesta familiar ante esta problemática se presenta a partir de diferentes situaciones:

- La familia es indiferente ante tales situaciones, llegando a tolerarlo.
- Es motivada como una forma de trabajo y aceptada por motivos económicos o materiales.
- Algún o algunos miembros son quienes explotan a las niñas.
- Las niñas son expulsadas del hogar.
- Institucionalización.

Lo anterior se hace manifiesto dentro de dinámicas familiares que violentan los derechos humanos de las niñas. Estas dinámicas son procesos en los cuales se han basado las relaciones familiares en las que han vivido las niñas, han presidido la estructura familiar en forma negativa y causado el no reconocimiento y el irrespeto de los derechos humanos, tanto en la familia como grupo social y hacia las niñas como seres humanos sujetos de derechos.

Estas dinámicas se caracterizan por el abuso de poder, marcado por las relaciones de desigualdad y sometimiento del más fuerte sobre la otra parte, considerada como la más débil. En el caso de las niñas se generaliza un abuso de poder de dos formas; una en razón de género guiada efectivamente por el patriarcado y otra por el adultocentrismo. Este último ubica a las niñas en un lugar de sometimiento ante las disposiciones de los adultos; ser una niña en una familia mediatizada por el adultocentrismo implica una posición de no-sujeto y subordinación.

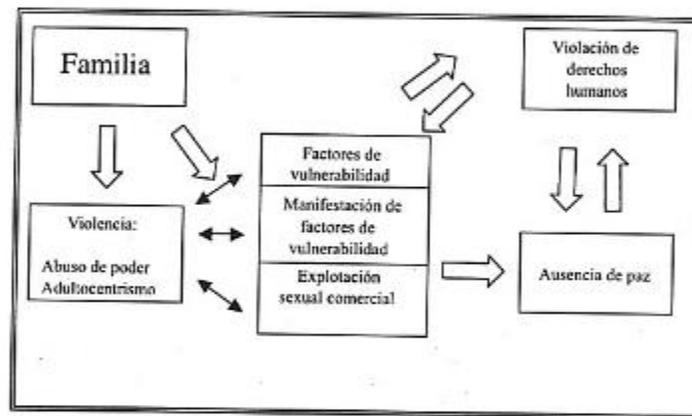
El abuso de poder se manifiesta por medio de la violencia: la violencia física, sexual, psicológica y la violencia intrafamiliar. Así, la peor consecuencia de la violencia contra los miembros de la familia es la dinámica que da paso a la negación de sus derechos fundamentales. Podemos decir que la violencia es un factor vinculante (debido a que es una manifestación conjunta implícita o explícita de factores de vulnerabilidad) de vulnerabilidad en la familia que disminuye o evita la construcción de la paz dentro de ella.

Estas dinámicas familiares basadas en el abuso de poder generan un proceso cíclico donde las relaciones familiares se fortalecen de forma negativa, generando un contexto caracterizado por constantes violaciones de los

derechos humanos y degradación de la dignidad humana de las niñas.

La siguiente figura trata de explicitar en forma resumida las dinámicas familiares y su relación con los factores de vulnerabilidad hacia la explotación sexual comercial:

Proceso de vulnerabilización en las dinámicas de violación de los Derechos Humanos de las niñas



Fuente: elaboración propia.

La función de la familia, para las niñas, es trascendental y no se circunscribe solo a solventar necesidades económicas, sino más bien dentro del marco de las necesidades afectivas, de protección, de vivencia de los valores y los derechos así como el entorno armonioso que esta debe constituir. Estas concepciones indican la gran influencia y responsabilidad que ellas le asignan al grupo familiar, el cual debería brindarles esa calidad de vida y protección que ellas anhelan.

Si relacionamos el concepto de familia que tienen las niñas con su realidad familiar, nos encontramos con una versión completamente distinta. Podemos detectar un entorno de desprotección, caracterizado por la incompreensión, irrespeto, pasividad, escasas relaciones afectivas y sobre todo relaciones basadas en dinámicas de violencia y abuso de poder.

Se presentan como una articulación de violaciones de los derechos humanos de todos los miembros, instaurándose una dinámica de violencia y abuso de poder que genera un estilo de convivencia familiar de desprotección, subordinación, desigualdad, con poca o nula comunicación, sin solidaridad, sin paz, sin relaciones afectivas, y sin el respeto y reconocimiento de los derechos fundamentales de sus miembros.

De esta manera, el entorno familiar, en el que se desarrollan estas niñas, no reconoce la dignidad humana de sus miembros y mucho menos la de las niñas, lo cual ha generado condiciones que las vulnerabilizan hacia peores formas de violaciones de derechos humanos, como la expulsión del hogar, callejización, drogas, abusos y explotación sexual comercial.

En los casos estudiados se puede enfatizar que la familia constituye, también, un espacio que mantiene los factores de vulnerabilidad, dado que ha creado una tolerancia hacia la violencia en sus diferentes formas, generando respuestas revictimizantes ante las situaciones que sufren las niñas dentro y fuera del hogar. Estas respuestas se basan en la complicidad, la indiferencia, la utilización de las niñas como mercancías y la expulsión del hogar.

Debido a que el concepto de familia que tienen las niñas y la realidad familiar en la que han vivido, parecen estar distanciados, ellas tienen expectativas futuras que reflejan la esperanza de un cambio en su entorno familiar. Esto es percibido de dos formas: un cambio en su familia de origen y la visión de formar una familia.

Las niñas esperan un cambio en la familia, en la cual puedan tener lo que no han vivido hasta ahora en este espacio, una esperanza para el futuro de tener una familia unida, basada en las relaciones afectivas y la comunicación que les brinde respeto, apoyo y felicidad y, sobre todo, libre de violencia.

Este entorno sin violencia que ellas desean tener en la familia, implica la paz como derecho y valor fundamental que cimienta otros valores y conlleva una forma de convivencia armoniosa y garante de los derechos humanos de los miembros de esta.

A pesar de ser sobrevivientes de la explotación sexual comercial tienen una esperanza y una nueva expectativa de futuro, sin represión y sin tiranía que subordinen su dignidad humana.

La esperanza que estas niñas tienen en su futuro, se fundamenta en la construcción de nuevas alternativas de paz, ser protagonistas del hoy y del mañana, desarrollar sus capacidades, ser sujetos de derechos y el reconocimiento de su dignidad como seres humanos con el derecho a un desarrollo pleno y a una mejor calidad de vida.

El siguiente cuadro presenta un desglose del papel de la familia en la vida de las niñas, las concepciones que ellas

tienen con respecto a estas, la realidad familiar en la que se han desarrollado y su esperanza de un entorno familiar:

La familia	Realidad familiar	Esperanza
<p data-bbox="500 464 678 485">Grupo fundamental:</p> <ul data-bbox="500 512 667 653" style="list-style-type: none"> • Unidad • Relaciones afectivas • Libertad • Comunicación • Paz <p data-bbox="597 785 630 827" style="text-align: center;">↓</p> <ul data-bbox="500 1010 678 1121" style="list-style-type: none"> • Protección • Apoyo • Respeto • Reconocimiento de derechos 	<p data-bbox="732 464 824 485">Violencia:</p> <ul data-bbox="732 512 922 604" style="list-style-type: none"> • Abuso de poder • Adultocentrismo • Violencia de género <p data-bbox="824 625 857 667" style="text-align: center;">↓</p> <ul data-bbox="732 680 922 932" style="list-style-type: none"> • Abusos sexuales, físicos y psicológicos • Violencia intrafamiliar • Ausencia relaciones afectivas • Expulsión del hogar • ESC <p data-bbox="824 953 857 995" style="text-align: center;">↓</p> <ul data-bbox="732 1010 922 1171" style="list-style-type: none"> • Desprotección • Subordinación • Desigualdad • Ausencia de paz • No reconocimiento de los derechos humano 	<p data-bbox="964 464 1159 485">Entorno sin violencia:</p> <ul data-bbox="964 512 1133 604" style="list-style-type: none"> • Unidad • Relaciones afectivas • Comunicación <p data-bbox="1052 617 1084 659" style="text-align: center;">↓</p> <ul data-bbox="964 667 1084 737" style="list-style-type: none"> • Apoyo • Felicidad • Respeto <p data-bbox="1052 800 1084 842" style="text-align: center;">↓</p> <ul data-bbox="964 1003 1159 1178" style="list-style-type: none"> • Entorno armonioso • No represión • Paz • Respeto a su dignidad humana • Sujetos de derechos

Se puede notar que la violencia no es concebida como fenómeno aceptado en la familia por parte de las niñas, aunque indiscutiblemente forma parte de esta, lo cual implica que las características atribuidas a esta radican principalmente en la presencia de la paz como un valor y un derecho esenciales, y a la vez se considera el interior de la

configuración familiar como el entorno donde se presentan las relaciones que procuran preservar o establecer la paz.

De esta manera, se puede percibir la noción de que la paz es un proceso que se construye en la familia y que está mediado por las diferentes relaciones que se presentan entre los miembros que la conforman, pero no como una suma de miembros sino como un grupo que trabaja conjuntamente, sin obviar el compromiso de los individuos en la dinámica del grupo.

Partiendo del análisis anterior, concluimos que las niñas desean ser protagonistas de su propia historia familiar. Una historia que se construye desde el presente orientándose hacia un futuro en el que se den mejores condiciones para su desarrollo como seres humanos sujetos de derechos. Esta historia solo se logra construir con las bases de la paz, la igualdad, la libertad, el amor, la comprensión, la tolerancia y el apoyo de quienes forman su entorno más inmediato, la familia.

Ante lo expuesto anteriormente se presenta la propuesta de educación para la paz, reconociendo que la familia es un actor indispensable para el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las niñas. Esta propuesta constituye una guía para contribuir con los mecanismos de prevención de la explotación sexual comercial desde el ámbito familiar.



CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ EN LA FAMILIA: PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DESDE EL ESPACIO FAMILIAR

Introducción

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, formas de conducta y formas de vida, las cuales se basan en el respeto a la vida, la promoción y las prácticas de la no-violencia, por medio de la educación, el diálogo, la cooperación, la igualdad de derechos y oportunidades, la libertad, la justicia, la tolerancia y la solidaridad... (United Nations, 1999: Art. 1):

La cultura de paz implica una serie de elementos que no hacen referencia únicamente a la paz como ausencia de guerra. Existen muchos factores que evitan que se viva la paz como un valor y que se respete como un derecho fundamental. Según Galtung (en Fisas, 1998:19) la contraposición de la paz se debe buscar en la violencia. Así, al hablar de paz se hace referencia al rechazo de la violencia cotidiana.

Para lograr la construcción de una cultura de paz, esta debe interiorizarse individual y colectivamente, implica buscar la paz como un valor que se debe vivir en la familia, que impulse condiciones que posibiliten cambios de actitud y cambios en las vivencias familiares, sin los cuales no es posible hablar de libertad, igualdad, derechos humanos y calidad de vida.

Desde esta perspectiva, construir una cultura de paz en la familia significa avanzar hacia el mejoramiento de la

condición humana, por medio del reconocimiento de la dignidad humana, la aceptación del diálogo como una forma de comunicación, reconocer la igualdad del otro como sujeto de derechos, la tolerancia, nuevas formas de pensamiento y el reconocimiento y respeto de los derechos humanos. Es en este aspecto donde la educación es un instrumento que permite apropiarse de este valor en la vida cotidiana.

Es necesario lograr una educación centrada en la persona humana y en su dignidad como sujeto social y constructor de realidades sociales que promuevan la paz y los derechos fundamentales. El centrar la educación en la persona humana y en el aprendizaje implica, según Mujica (<http://www.iidh.ed.cr>), que existe un potencial en los seres humanos por el cual *"somos... capaces de participar en la determinación de nuestro propio desarrollo"*.

La familia como un grupo social está conformada por miembros, cada miembro es un sujeto social, lo que indica que esos actores sociales deben participar en la construcción de una sociedad más justa. Ser sujeto y desarrollar esta condición de actor social encuentra su razón y explicación, entre otras cosas según Cussinovich, en *"la acción educativa... debido a que el ser humano es por definición educable, humanizable, transformable..."*.

Esta acción educativa, que reconoce que el ser humano es protagonista de su propia historia, sujeto y actor del cambio, constructor de la paz, basándose en los derechos humanos, la no-violación de estos derechos y el respeto a la dignidad humana, constituye uno de los instrumentos de cambio con los que se colabora en el trabajo de prevención de la explotación sexual comercial.

La prevención se dirige hacia la protección de la vida humana, a desarrollar acciones que incidan en los patrones que promueven la violencia, la desigualdad y la discriminación contra la niñez, dentro de la familia y la sociedad. Es un proceso social donde se articulan esfuerzos personales, familiares, intersectoriales, institucionales, con un compromiso para proteger los derechos humanos de los niños y las niñas; mediante un trabajo basado en la información, sensibilización, conjunción de esfuerzos, organización, formación, capacitación y participación en procesos en los que la familia es un actor primordial.

De esta manera se busca que la educación para la paz sea uno de los instrumentos que contribuyen a que los miembros de la familia sean constructores de la cultura de paz y desarrollen sus potencialidades para crear condiciones donde los derechos humanos sean una realidad, realidad que contribuya a prevenir la explotación sexual comercial.

Objetivos generales

- Contribuir a la construcción de una cultura de paz en la familia.
- Formar y sensibilizar a los miembros de la familia en la importancia del respeto y reconocimiento de los derechos humanos de la niñez para la construcción de la paz.

I. Artífices de la paz

Objetivo	Contenidos	
Reflexionar acerca de la paz como un proceso construible en la familia	¿Qué es la paz?	<ul style="list-style-type: none"> • Paz como valor • Paz como ausencia de guerra • El derecho humano a la paz
	Elementos que no permiten la paz	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia • Desigualdad • Intolerancia • Falta comunicación
	¿Cómo se construye la cultura de paz?	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiación del valor • Reconocimiento y respeto a los derechos humanos • Comunicación • Resolución alternativa de conflictos • No-violencia • Libertad • Justicia • Responsabilidad • Valores
	¿Cómo se manifiesta la paz?	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y respeto de los derechos humanos • Calidad de vida • Sujetos plenos de derechos • Respeto mutuo

II. Conociendo los derechos humanos

Objetivo	Contenidos	
Propiciar un acercamiento a los derechos humanos	Los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none">• Inherentes a la persona humana• Universales• Irrenunciables• Indivisibles
	Los derechos humanos de la niñez	<ul style="list-style-type: none">• Los niños y las niñas como sujetos de derechos• Educación• Salud• Protección• Paz
	Los derechos humanos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none">• Igualdad• Sujetos de derechos• No-violencia• No-discriminación• Libertad• Autonomía



III. El derecho a la familia

Objetivo	Contenidos	
Concienciar acerca del derecho a la convivencia familiar de los niños y las niñas	La familia como entorno de protección	<ul style="list-style-type: none">• Confianza• Comunicación• Comprensión• Solidaridad• Apoyo• No abandono
	Reconocimiento de derechos humanos en la familia	<ul style="list-style-type: none">• Sujetos de derechos• Igualdad• Derechos integrales• Educación
	Las relaciones familiares basadas en la no-violencia	<ul style="list-style-type: none">• Buen trato• Afectividad• Respeto a los derechos humanos• No agresiones



IV. La violencia

Objetivo	Contenidos	
Identificar las expresiones de violencia en la familia	¿Qué es la violencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de paz • Violencia física, sexual, psicológica, social • Agresión • Opresión
	Factores que generan violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Adultocentrismo • El abuso de poder • Desigualdad • Discriminación • Intolerancia • Violación de derechos humanos
	Manifestaciones de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar • Violencia contra las mujeres • El abuso sexual • Abuso físico • Abuso psicológico • El castigo físico como forma de maltrato • Negligencia
	Formas de luchar y prevenir la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación • Tolerancia • Reconocimiento de la dignidad humana • Reconocimiento y respeto de los derechos humanos

V. La explotación sexual comercial

Objetivo	Contenidos	
Sensibilizar acerca de la Explotación Sexual Comercial (ESC) y sus consecuencias	¿Qué es la ESC de la niñez?	<ul style="list-style-type: none"> • Violación de derechos humanos • Forma de violencia • Abuso • Forma de esclavitud • Sometimiento • Actividad forzada
	Manifestaciones de la ESC de la niñez	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones sexuales remuneradas • Trata de menores con fines sexuales • Turismo sexual • Pornografía
	Estereotipos	<ul style="list-style-type: none"> • Es una forma de trabajo • A las niñas les gusta el sexo • Solo pasa con las niñas • Ellas lo buscan
	Factores de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Abusos • Violencia doméstica • Abandono • Drogas • Callejización
	Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Físicas • Psicológicas • Sociales • Cadena de violación de los derechos humanos • Degradación de la condición humana

VI. Las respuestas familiares ante la violencia contra los niños y las niñas

Objetivo	Contenidos	
<p>Concienciar a los participantes que la respuesta familiar debe dirigirse hacia el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana de los niños y niñas</p>	Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza • Apoyo • Comprensión • No revictimización • No estigmatización • No discriminación • Búsqueda de atención
	Denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • Patronato Nacional de la Infancia (PANI) • Fiscalía de Delitos Sexuales, Organismo de Investigación Judicial (OIJ) • Organizaciones no Gubernamentales • Fundaciones
	Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Capacitación • Sensibilización • Comunicación • Apoyo • Comprensión • Relaciones sin violencia • Relaciones afectivas

Recomendaciones

- La propuesta es una guía con la cual se pretende contribuir con los mecanismos utilizados en la prevención de la ESC. Se trata de un modelo que se puede adaptar de acuerdo con el contexto.
- Está dirigida para llevarse a cabo por medio de talleres de formación para las familias.
- Los talleres se pueden realizar en diferentes sesiones en que cada una abarque uno de los objetivos. La implementación de los talleres dependerá del contexto en el cual se quiera implementar y de la disponibilidad de los participantes.
- Se puede llevar a cabo en comunidades, proyectos institucionales, proyectos de prevención de Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) o proyectos comunales que pretenden trabajar con las familias en la prevención.
- Las estrategias para llevar a cabo la propuesta pretenden incidir de forma participativa (no imponer) en las diferentes percepciones que tienen los y las participantes.
- Debe estimularse la participación, la discusión, el diálogo, la reflexión y la conciencia crítica y autocrítica de los y las participantes.
- Puede incorporar juegos e historias, vídeos, música, cuentos, poemas para mejorar el aprendizaje.
- Debe prevalecer un ambiente de respeto, solidaridad, comunicación.

- Es importante que prevalezca la integralidad de cada participante como un ser humano social con características propias.
- Se considera importante conocer las vivencias de los participantes (por medio de su participación) con el propósito de lograr establecer reflexiones e incidir en sus realidades, para que se genere un aprendizaje integral (como parte de la vida cotidiana).
- Se considera necesario orientar a los y las participantes a que apliquen lo aprendido hacia la vida cotidiana, para que logren diseñar proyectos o propuestas, para el mejoramiento de las relaciones familiares y la vivencia de los derechos humanos.
- Es preciso reconocer que un trabajo encauzado a enfrentar una problemática de una dimensión tan compleja como es la explotación sexual comercial de la niñez, y dirigido hacia la prevención por medio de la educación, es un proceso guiado por diferentes experiencias, conocimientos y reflexiones críticas que ayudarán a fortalecerlo y mejorarlo, dirigiéndolo así a la formulación de nuevas e innovadoras estrategias de acuerdo con las necesidades.
- Con el objetivo de fortalecer el trabajo y de garantizar un quehacer siempre articulado a la realidad, es necesario un proceso de evaluación, para identificar oportunidades y obstáculos, para retroalimentar así el proceso hacia su aprovechamiento o superación, debido a que la evaluación se refiere al aprendizaje del trabajo que se realiza, y lograr aplicar lo que se aprende para mejorar los esfuerzos.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Claramunt, M. (2002): *Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Costa Rica*. OIT/IPEC: San José, Costa Rica.
- CONAMAJ, Escuela Judicial, UNICEF (2001): *Derechos de la niñez y la adolescencia. Antología*. San José, Costa Rica.
- Cussinovich, A. (s.f.): *Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos humanos de la infancia*. En: <http://www.iidh.ed.cr/>
- Defensa de Niñas y Niños Internacional —DNI— (2003): *Estudio sobre la situación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en San José y Ciudad Quesada*. Diagnóstico realizado por el Equipo Profesional del Proyecto Semillas de Esperanza. San José, Costa Rica.
- Fisas, V. (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*. España: Editorial Ycarlos.
- Foro juvenil Montevideo (2000): *Manual de conceptos básicos sobre violencia Familiar en adolescentes - abuso físico, abuso sexual, abuso emocional*. Montevideo, Uruguay.
- Gallardo, H. (2000): *Política y transformación social. Discusión sobre derechos humanos*. Tierra Nueva, Quito, Ecuador.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos-UNESCO (1998): *Manual de educación en derechos humanos*. San José, Costa Rica.
- Mujica R. (s.f.): *Educación en derechos humanos y en democracia*. En: <http://www.iidh.ed.cr/>
- Naciones Unidas (1989): *Convención sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General, Resolución 44/25, Nueva York, Estados Unidos.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en*

la pornografía. Ley N° 8172 del 11 de febrero del 2002. San José, Costa Rica.

UNICEF (2000): "Ni fácil ni alegre... del abuso a la explotación sexual comercial". *La explotación sexual es un negocio inaceptable* (Carpetas Temáticas). San José, Costa Rica.

UNICEF/UCR (1999): *Análisis situacional de los derechos de las niñas y las adolescentes*. Comp. Monserrat Sagot. San José, Costa Rica,

United Nations (1999): *Declaration and programme on a culture of peace*. General Assembly, Resolution A/53/243. New York, United States of America.

Valladares, J. A. (2002): "El niño y la niña como sujetos de derecho. Seminario: Relaciones entre el contexto familia e infancia en la sociedad contemporánea". *IINFANCIA. Boletín del Instituto Interamericano del Niño*. OEA. Número 238, Tomo 71, Agosto 2002. En: <http://www.iin.oea.org/>

Vega, I. y Cordero, A. (2001). *Realidad familiar en Costa Rica, aportes y desafíos desde las Ciencias Sociales*. FLACSO, UNICEF, IIP-UCR. San José, Costa Rica.